

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 8049** *Orden INT/1295/2012, de 6 de junio, por la que se dispone el cese del General de División, don Miguel Martínez García, en el Mando de la 16ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Canarias (Santa Cruz de Tenerife) y como Autoridad de Coordinación para la Inmigración.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Guardia Civil, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, acuerdo el cese en el Mando de la 16ª Zona de la Guardia Civil –Comunidad Autónoma de Canarias– (Santa Cruz de Tenerife), y como Autoridad de Coordinación para la Inmigración, del General de División, don Miguel Martínez García, con efectividad de 20 de junio de 2012, al pasar a la situación de reserva por cumplir 7 años de permanencia entre los empleos de General de Brigada y General de División, según determina el artículo 86.2 de citado texto legal.

Madrid, 6 de junio de 2012.–El Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz.